



## CERTIFICACION 008-2020

### SOBRE EL AVANCE DE LAS ACCIONES EFECTUADAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 5.2

#### SOBRE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIÓN

Yo **DENNIS PORTUGUEZ CASCANTE**, cédula de identidad tres-tres tres dos-dos siete siete, en calidad de Representante Legal de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, certifico que he atendido la recomendación N° 5.2 del Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 de Auditoría de carácter especial a la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, para lo cual se ha analizado los requerimientos solicitados por la NICSP 25 "Beneficios a los empleados" para el reconocimiento de la obligación por cesantía, los eventuales ajustes que puedan surgir producto de dicho análisis y las revelaciones en los Estados Financieros requeridas, considerando la viabilidad técnica y económica de la institución. (ver párrafos 2.17 al 2.26)

Según consta en el expediente digital de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, folio 37, que se mantiene en la Unidad Financiero Contable del Departamento Administrativo Financiero, el cual está bajo custodia del Coordinador de la Unidad Financiera Contable. Asimismo, certifico que conozco mi responsabilidad de velar por la continuidad de las acciones correctivas, con el fin de no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones y recomendaciones incluidas en el citado informe.

"Desde 1881, al servicio de la memoria y la adecuada gestión de los documentos"



[www.archivonacional.go.cr](http://www.archivonacional.go.cr)  
[archivonacional@dgan.go.cr](mailto:archivonacional@dgan.go.cr)



Tel: (506) 2283-1400  
Fax: (506) 2234-7312



Curridabat, 900 mts sur y  
150 mts oeste de Plaza del Sol



A la fecha de emisión de la presente certificación la Junta Administrativa del Archivo Nacional ha llevado acabo el análisis de los requerimientos solicitados por la NICSP 25 “Beneficios a los empleados”, pero esta Junta por medio de su acuerdo N° 3 de la sesión ordinaria N° 21-2020 del 10 de junio de 2020, ha establecido revisar en el primer trimestre del año 2021 las posibilidades presupuestarias de realizar la contratación para el cumplimiento de la Norma en mención.

Se extiende la presente certificación a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte.

**Dennis Portuguez Cascante**  
Representante Legal  
Junta Administrativa del Archivo Nacional

“Desde 1881, al servicio de la memoria y la adecuada gestión de los documentos”



[www.archivonacional.go.cr](http://www.archivonacional.go.cr)  
[archivonacional@dgan.go.cr](mailto:archivonacional@dgan.go.cr)



Tel: (506) 2283-1400  
Fax: (506) 2234-7312



Curridabat, 900 mts sur y  
150 mts oeste de Plaza del Sol